EXPTE. D- 1526 /23-24

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º. Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 21 de marzo de cada año como *"Día de los Bosques Nativos Bonaerenses"*, en consonancia con el día internacional de los bosques.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ALBERTO CAÑOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Ley que ponemos en consideración tiene por objeto instituir el *Día Provincial de los Bosques Nativos*, con el objetivo de seguir reforzando la educación y generando conciencia acerca de la preservación y el cuidado de los bosques nativos de la provincia de Buenos Aires.

La Provincia de Buenos Aires reúne **969.752 hectáreas** de bosques nativos, pertenecientes a distintas formaciones clasificadas como: Caldenal y Monte; Talares de Barranca; Talares del Este; Delta y Bosques Ribereños.

Los mismos cumplen un rol innegable como reservorios de biodiversidad, para la mitigación de los efectos del cambio climático, protección de suelos y márgenes de cursos de agua frente a los procesos de erosión y desertificación, fuente de trabajo y arraigo social en el territorio, entre otros.

En 2017 la Provincia de Buenos Aires promulgó la Ley de Bosques Nativos Nº 14.888, que establece las normas complementarias para la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos de la Provincia y aprueba el Ordenamiento Territorial de los mismos, en acuerdo con la Ley Nacional Nº 26.331 donde se establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad.

Asimismo, se otorga un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos. Se crean las distintas categorías de conservación (Categoría I– Rojo; II–Amarillo; III– Verde, de mayor a menor valor de conservación respectivamente) y establece que cualquier actividad permitida dentro de cada categoría requiere la presentación previa y obligatoria de un Plan (Planes de Conservación, Planes de Manejo Sostenible y Planes de Cambio de Uso del Suelo) por parte de personas físicas, jurídicas o instituciones que corresponda.

A pesar de su extensión y de los servicios ambientales indelegables que brindan a la sociedad, los bosques nativos son desconocidos para la mayor parte de la población bonaerense, incluyendo a los tomadores de decisiones de los ámbitos públicos y privados como en muchos casos pueden ser los mismos productores agropecuarios.

Este desconocimiento se explica, al menos en parte, por la percepción, instalada en la sociedad, de que la Provincia de Buenos Aires pertenece en su totalidad a la Región Pampeana y, por el otro, a la falta de contenidos educativos y de divulgación sobre las características de los bosques nativos bonaerenses, su biodiversidad asociada, su importancia ecológica y social en todos los niveles, incluyendo al sistema educativo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Esta falta de conciencia acerca de la naturaleza de los bosques nativos bonaerenses y de su importancia, es una de las principales amenazas que atentan contra su supervivencia a largo plazo, en un contexto histórico de avance no sustentable de las fronteras agropecuaria, minera y urbana sobre los remanentes de estos ecosistemas.

Debe tenerse en cuenta que, con excepción del Caldenal y Monte, que abarcan alrededor del 90 por ciento de los bosques nativos de la Provincia, el resto de las formaciones tienen un carácter restringido, aspecto que requiere una especial atención para su manejo y conservación.

Los bosques nativos se encuentran representados por la Provincia del Espinal, que incluye los Talares de Barranca, Talares del Este y el Caldenal; la Provincia del Monte y, la Provincia Paranaense, con el Bosque Ribereño y los bosques del Delta del Paraná.

En los párrafos siguientes se desarrollará una breve descripción de cada una de las formaciones resaltando principalmente su distribución y algunas características de su flora y su fauna predominantes.

Talares de Barranca

Los talares de barranca son formaciones boscosas establecidas sobre una barranca (o acantilado inactivo) consecuencia de la acción del oleaje cuando el nivel del mar se encontraba más alto que el actual. Ésta pendiente favorece el drenaje de agua de lluvia, permitiendo el asentamiento de los talares.

Se localizan en el norte de la provincia de Buenos Aires, en los partidos de San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Campana y Escobar.

Numerosas formas de porte arbóreo componen estos bosques, como tala (Celtis tala), molles (Schinus longifolius y S. fasciculatus), chañar (Geoffroea decorticans), quebrachillo (Acanthosyris spinescens), tembetaríes (Zanthoxylum rhoifolium y Z. fagara), sombra de toro (Jodina rhombifolia), ombú (Phytolacca dioica), sauco (Sambucus australis), y en los márgenes del bosque y los arroyos predomina espinillo (Vachellia caven), persistiendo en sectores más restringidos algunos algarrobos (Prosopis alba y P. nigra) y hasta se halló la presencia relictual de quebracho blanco (Aspidosperma quebracho-blanco).

Es característica la presencia de un sotobosque constituido por arbustos como coca de monte (Schaefferia argentinensis), chucupí (Porlieria microphylla) y espina amarilla (Berberis ruscifolia); en los márgenes y claros del bosque podemos encontrar barba de chivo (Erythrostemon gilliesii), cedrón de monte (Aloysia gratissima) y tala de burro (Lycium boerhaviaefolium).

El estrato más bajo está conformado por hierbas nativas como oreja de ratón (Dichondra microcalyx), lantana morada (Lantana megapotamica) y margarita punzó (Glandularia tweedieana), entre muchas otras. Entre las trepadoras más destacadas se

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

encuentran zarzaparrilla colorada (Muehlenbeckia sagittifolia), cabello de ángel (Clematis bonariensis) y cipó (Urvillea uniloba).

En cuanto a la fauna, en los talares de barranca podemos encontrar diversas especies de tortugas acuáticas (como Hydromedusa tectifera y Phrynops hilarii) que utilizan estas tierras altas para desovar.

De los anfibios que la habitan se encuentran la rana criolla (Leptodactylus latrans) y el sapo común (Rhinella arenarum), dentro de los reptiles asociados al talar figuran la lagartija (Teius oculatus) y el lagarto overo (Salvator merianae) y del grupo de los mamíferos encuentran refugio en el bosque el hurón menor (Galictis cuja) y el gato montés (Leopardus geoffroyi).

Asociadas a estas formaciones se han registrado más de 200 especies de aves, entre las que frecuentan estos bosques se encuentran el carpinterito (Picumnus cirratus), la tacuarita azul (Polioptila dumicola) y el curutié blanco (Cranioleuca pyrrhophia).

Talares del Este

Los talares del este de la provincia, también conocidos como de albardón, se localizan entre Berazategui y el norte de Mar del Plata. Es en esta zona, más precisamente en la Sierra de los Padres, donde se encuentra al tala (Celtis tala) en su distribución más austral, asociado a la especie arbustiva Colletia paradoxa, formando los currales.

Hacia el este de la provincia de Buenos Aires, los bosques de tala se disponen sobre cordones de conchilla paralelos a la costa, entre 1 y 2 metros por encima de las áreas adyacentes. Entre las fajas de talar se disponen lagunas y bajos o intercordones de pastizales estacionalmente húmedos, pastizales de inundación (pajonales, juncales) y pastizales halófilos.

Con respecto a la flora encontrada se puede observar, entre las más importantes, asociaciones de tala (Celtis tala) y coronillo (Scutia buxifolia); ambas especies coexisten o una domina sobre la otra.

También es común encontrar en toda el área de distribución el sauco (Sambucus australis), el ombú (Phytolacca dioica), la sombra de toro (Jodina rhombifolia), el molle (Schinus longifolius). Se destaca una especie endémica, el ombusillo (Phytolacca tetramera), la cual se halla en peligro crítico de extinción.

Existe una gran diversidad de fauna, siendo algunas de las aves presentes el coludito copetón (Leptasthenura platensis), suiriri común (Suiriri suiriri), tacuarita azul (Polioptila dumicola) y cardenal común (Paroaria coronata).

Las especies más abundantes de mamíferos son el tuco-tuco (Ctenomys talarum), comadreja overa (Didelphys albiventris), peludo (Chaetophractus villosus), mulita (Dasypus hybridus), piche llorón (Chaetophractus vellerosus) y la vizcacha (Lagostomus maximus).

La Bahía Samborombón alberga a una de las dos poblaciones existentes del venado de las pampas (Ozotoceros bezoarticus celer), especie en peligro de extinción.

También están presentes numerosas especies de mariposas, entre las que se encuentra la mariposa bandera argentina (Morpho epistrophus argentinus) que depende del coronillo para sobrevivir ya que las orugas se alimentan de sus hojas.

Bosque Ribereño

La ribera de la provincia de Buenos Aires corresponde a un sector de las costas fluvio estuariales del Río de La Plata, caracterizada por ser baja; la cual constituye un relicto de la selva marginal y de los pajonales ribereños característicos de la cuenca del Plata.

Abarca los partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Ensenada, Berisso y Magdalena, llegando en el sur hasta el partido de Punta Indio. Cuenta además con ensenadas y puntas, originadas por afloramientos de tosca entre los que se distinguen Punta Quilmes, Punta Colorada, Punta Lara y Punta Indio.

Dentro de este ámbito se encuentra el bosque ribereño, que constituye selvas marginales o en galería caracterizadas por una formación tipo selvática y definida por el factor humedad. Los juncales caracterizan la primera etapa de la sucesión, fijando los sustratos con sus rizomas, haciendo más lento el movimiento del agua y favoreciendo el depósito de sedimentos.

Alejándose de la costa se encuentran comunidades dominadas por el caraguatá (Eryngium pandanifolium) y el duraznillo (Ludwigia elegans), y algo más elevados, aparecen bosques cuyas especies dominantes son el sauce criollo (Salix humboldtiana) y el ceibo (Erythrina crista-galli).

Estos bosques cumplen un rol fundamental en la protección de la planicie costera frente a las inundaciones provocadas por lluvias y sudestadas.

El bosque ribereño presenta comunidades con predominio de laurel (Ocotea acutifolia), mataojo (Pouteria salicifolia), chal chal (Allophyllus edulis), blanquillo (Sebastiania brasiliensis) y anacahuita (Blepharocalyx salicifolius). Otras especies arbóreas son los canelones (Myrsine laetevirens y M. parvula) y el tarumá (Citharexylum montevidense).

De la fauna se destaca la presencia de la mariposa ocheta (Diaethria candrena) y reptiles como la yarará grande (Bothrops alternatus) y el lagarto overo (Salvator merianae), especies de aves entre las que se encuentran el zorzal chalchalero (Turdus amaurochalinus), el boyero negro (Cacicus solitarius), la choca corona rojiza

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

(Thamnophilus ruficapillus) y la garza mora (Ardea cocoi), y mamíferos como la comadreja overa (Didelphis albiventris) y el gato montés (Leopardus geoffroyi).

Delta Paranaense

El Delta del Paraná constituye la porción terminal del río Paraná y se extiende aproximadamente unos 300 kilómetros, desde el sur de la ciudad de Diamante en la provincia de Entre Ríos, hasta la ciudad de San Fernando en la provincia de Buenos Aires.

Dentro del territorio bonaerense, se desarrolla a orillas de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Campana, Escobar, Tigre, San Isidro y San Fernando.

Se trata de una gran extensión de tierras inundables surcada por numerosos cursos de agua de distinta magnitud que forman, en conjunto, un importante complejo de humedales de agua dulce en donde se conforman las denominadas "islas" del Delta del Paraná, que poseen bordes relativamente altos, llamados albardones, y experimentan un descenso topográfico hacia el centro de la isla.

El delta paranaense se caracteriza por presentar formaciones boscosas denominadas también como Monte Blanco, por poseer las cortezas de sus troncos de tonalidades claras. Algunas de sus especies características son el laurel criollo (Ocotea acutifolia), el laurel de río (Nectandra falcifolia), el tarumá (Citharexylum montevidense), el ingá (Inga edulis), el curupí (Sapium haematospermum), la anacahuita (Blepharocalyx salicifolius), los canelones (Myrsine laetevirens y M. parvula), el blanquillo (Sebastiania brasiliensis), el chal chal (Allophylus edulis) y el seibo (Erythrina crista-galli).

Otro tipo de comunidad arbórea del Delta del Paraná lo constituye el bosque de ceibo (Erythrina crista-galli). Éste se ubica topográficamente un poco más abajo que el anterior, en la media loma del albardón, o en albardones bajos.

Dentro de las comunidades arbóreas, también están presentes los sauzales (Salix humboldtiana), los alisales (Tessaria integrifolia) y los curupizales (Sapium haematospermum).

Dada la importancia del elemento agua, se destacan los animales acuáticos y anfibios. En este sentido, se han hallado más de 170 especies de peces y más de 200 especies de aves, entre las que se encuentra la pava de monte (Penelope obscura).

Dentro de los reptiles pueden encontrarse tortugas acuáticas (ej. Hydromedusa tectifera), culebras acuáticas y otros ofidios más terrestres. Un gran elenco de anfibios (ej. Leptodactyllus ocelatus) hallan en el Delta un hábitat ideal para desarrollarse.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 7 Pcia. BS. AS.

Un importante número de mamíferos de la región también se encuentran íntimamente relacionados con el agua, como los frecuentes coipos (Myocastor coypus), carpinchos (Hydrochoerus hydrochaeris), los escasos lobitos de río (Lontra longicaudis) y ciervos de los pantanos (Blastocerus dichotomus).

Caldenal y Monte

El caldenal, en la provincia de Buenos Aires, se encuentra al sudoeste. Abarcan los partidos de Adolfo Alsina, Puán, Tornquist, Bahía Blanca, Villarino y Patagones, extendiéndose el primero al norte de la región y el segundo al sur, fusionados en un amplio ecotono.

Se caracteriza por la abundancia de caldén (Prosopis caldenia), que forma bosques xerófilos más o menos densos. Como árboles acompañantes se encuentran algarrobo dulce (Prosopis flexuosa var. flexuosa), chañar (Geoffroea decorticans), sombra de toro (Jodina rhombifolia) y molle (Schinus johnstonii).

Entre los arbustos, son frecuentes piquillín (Condalia microphylla), tramontana (Ephedra triandra), yao-yin (Lycium chilense), alpataco (Prosopis alpataco), pichanilla (Senna aphylla), manca caballo (Prosopidastrum angusticarpum), solupe (Ephedra ochreata) y jarilla (Larrea divaricata).

En el sur de Buenos Aires, se suman a las ya mencionadas monte negro (Bougainvillea spinosa) y retama (Bulnesia retama). Con éstas se encuentran también mata sebo (Monttea aphylla), chilladora (Chuquiraga erinacea), Baccharis darwinii y varias especies de Lycium sp.

El estrato graminoso-herbáceo es muy diverso, con coberturas que pueden llegar al 90%.

La fauna autóctona que habita en estas formaciones es variada y podemos destacar mamíferos como puma (Puma concolor), gato montés (Leopardus geoffroyi), guanaco (Lama guanicoe) y peludo (Chaetophractus villosus).

De las especies de aves muchas son residentes del lugar y otras son visitantes estivales o invernales. Pueden mencionarse el ñandú (Rhea americana), milano blanco (Elanus leucurus), flamenco austral (Phoenicopterus chilensis), cauquén común (Chloephaga picta) y cauquén real (Chloephaga poliocephala), por citar algunos ejemplos.

Cabe destacar al cardenal amarillo (Gubernatrix cristata), habitante del Espinal, que se encuentra amenazado principalmente por la captura ilegal de los ejemplares masculinos por la belleza de su plumaje y canto.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
8
Pcia. BS. AS.

Entre los reptiles podemos mencionar a la yarará ñata (Botrops ammodytoides) y tortuga terrestre (Chelonoidis chilensis), por citar algunos ejemplos.

La importancia de los bosques radica en los componentes y procesos que integran a los ecosistemas y que proporcionan múltiples beneficios al ambiente, la fauna y la sociedad.

Desde el punto de vista de la ecología, los bosques ayudan a la regulación del clima y al amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales.

Mantienen la provisión de agua en calidad y cantidad, generan oxígeno, controlan la erosión, así como la generación, conservación y recuperación del suelo. Coadyuvan en la captura de carbono y la asimilación de diversos contaminantes. Protegen la biodiversidad, de los ecosistemas y las formas de vida. Propician y permiten la polinización de plantas y el control biológico de plagas.

Son el espacio en donde se lleva a cabo la degradación y el reciclaje de desechos orgánicos. Permiten la apreciación del paisaje y la recreación. Son fuente importante de materias primas. También funcionan como reservorio genético de la vida y proporcionan infinidad de sustancias de gran utilidad a la humanidad para el combate de las enfermedades.

Entendemos que instituir una fecha en alusión a los bosques nativos bonaerenses, es una forma de invitar a la población a tomar conciencia de la importancia que tienen para el bienestar del planeta y para el de todos los seres vivos. Además, se alienta a todas las entidades en el plano provincial, a organizar diversas actividades relacionadas con los bosques y su preservación.

Por todo lo expuesto, porque entendemos que instituir un día provincial de los bosques es crear conciencia de la importancia de cuidar y preservar todas las áreas forestales de nuestra provincia y con ello la supervivencia de todas las especies, solicito a las Señoras Legisladoras y los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.